



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-13/2024

04 DE ABRIL DE 2024.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las dieciocho horas del cuatro de abril dos mil veinticuatro.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

| | | |
|----------------------|----------------------|-------------------------------------|
| Director Presidente: | SR. VICEALMIRANTE | EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO |
| Directores: | SR. GRAL. DE BRIGADA | EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA |
| | SR. CNEL. CAB. DEM | CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ |
| | SR. TCNEL. P.A. DEM | JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA |
| | SRA. TTE. DE NAVÍO | ANDREA PATRICIA SOLÓRZANO DE ROMERO |
| | SR. LICENCIADO | YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO |
| Secretario: | SR. CONTRALMIRANTE | JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ |
| | | Gerente General |

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-12/2024 DE FECHA 20MAR024.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe sobre compras de baja cuantía del mes de marzo 2024.
 - B.- Rectificación de Punto de Acta
 - C.- Modificación a Tabla de Sueldos Base 2024.
 - D.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-12/2024 DE FECHA 20MAR024.
El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-12/2024 de fecha 20 de marzo de 2024.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe sobre compras de baja cuantía del mes de marzo 2024.
El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el [REDACTED] Gerente Financiero, quién inició presentando el marco regulatorio para realizar las Compras de Baja Cuantía por Fondo Circulante establecido en el Art. 12 literal a) y Art. 105 Fondos Circulantes de la Ley de IPSFA, asimismo, Art. 44 de la Ley de Compras Públicas y Numeral 2 de la Resolución N° 96 del Acta CD-16/2023 de fecha 28ABR023 "Que se presente mensualmente el informe de compras de Baja Cuantía por medio del Fondo Circulante al Consejo Directivo". Se hizo del conocimiento que durante el mes de marzo de 2024 se realizaron 21 solicitudes de compras bajo este método, por parte de 7 unidades organizativas, permitiendo agilizar la compra de bienes y servicios que se requieren para el

funcionamiento del Instituto. A continuación, se presentó el detalle de las compras realizadas en marzo de 2024:

| Nº | Fecha Documento | Número de Documento | Proveedor | Descripción | Área Solicitante | Gasto (\$) |
|---|-----------------|--|---|---|-------------------------------------|-------------------|
| 1 | 04/03/2024 | Factura 0051 | NET SUPPORT, S.A. de C.V. | Adquisición de certificado digital tipo Wildcard para cambio de dominio de ipsfa.com al nuevo ipsfa.gob.sv | Unidad de Informática | \$303.41 |
| 2 | 04/03/2024 | DTE 01-00007756 | Almacenes Vidri, S.A. de C.V. | Compra de equipo de protección para personal que trabaja en obras de limpieza y ordenamiento de bodega general. | Departamento de Servicios Generales | \$246.00 |
| 3 | 06/03/2024 | Factura 0431 | Lorenzo Isaac Guevara Martinez | Pago de honorarios por servicio temporal de Guardavidas en Rancho Costa del Sol, cubriendo vacaciones anuales del señor Mario Anibal Ramirez del 15 al 19 de febrero de 2024. | UN InmoIPPSFA | \$220.00 |
| 4 | 07/03/2024 | DTE 01-0000176 | Distribuidora Unida Industrial, S.A. de C.V. | Compra de químico formalina para uso en laboratorio de Tanatopraxia (FUDEFA). | UN FUDEFA | \$348.47 |
| 5 | 07/03/2024 | Factura 42127487 | CTE Telecom Personal, S.A. de C.V. | Pago de servicio de mensajería de telefonía correspondiente al mes de enero de 2024. | Departamento de Servicio al Cliente | \$140.00 |
| 6 | 07/03/2024 | Factura 10092567 | Taller DIDEA, S.A. de C.V. | Mantenimiento preventivo de vehículo Mitsubishi N20583, asignado a Gerencia de Inversiones | UN InmoIPPSFA | \$108.32 |
| 7 | 08/03/2024 | Factura 1972 | K & V, S.A. de C.V. | Compra de tóner para impresora asignada a Gerencia Financiera. | Gerencia Financiera | \$385.90 |
| 8 | 11/03/2024 | DTE 01-00009893 DTE 01-00009895 | Almacenes Vidri, S.A. de C.V. | Compra de materiales de construcción para caseta de vigilancia FUDEFA | UN FUDEFA | \$209.09 |
| 9 | 14/03/2024 | DTE 01-000011742 DTE 01-000208648, DTE 01-000208618, | Almacenes Vidri, S.A. de C.V. Freund LTDA. S.A. de C.V. | Compra de materiales para adecuación de clínica de pediatría IPSFA. | Departamento de Servicios Generales | \$243.23 |
| 10 | 15/03/2024 | Factura 0144, Factura 03239, DTE- 03-00009957, DTE- 03-000069955, DTE 03-000069956 | Vidrieria Venecia, Vidrieria El Halcón Almacenes Vidri, S.A. de C.V. | Compra de materiales para ventanas de caseta de seguridad de la FUDEFA. | UN FUDEFA | \$36.34 |
| 11 | 19/03/2024 | DTE 01-000225083 | Freund, LTDA. de C.V. | Compra de materiales para reparación de estructura metálica del bungalow "E" del centro recreativo rancho Costa del Sol. | UN InmoIPPSFA | \$1,002.15 |
| 12 | 20/03/2024 | Factura 000108 | SEMPESA S.A. DE C.V. | Pago de servicio de análisis bacteriológico, del primer trimestre 2024 para el agua potable de consumo en Torre IPSFA. | Departamento de Servicios Generales | \$128.70 |
| 13 | 20/03/2024 | DTE 01-00011350 DTE 01-00011352, DTE 01-00011354, DTE 01-00011351 DTE 01-00011353 | Almacenes Vidri, S.A. de C.V. | Compra de materiales para reparación de drenaje hidráulico del bungalow "E" del centro recreativo rancho Costa del Sol. | UN InmoIPPSFA | \$161.44 |
| 14 | 21/03/2024 | DTE 01-00003701 | Electrolab Medic, S.A. de C.V. | Compra de OTO-Oftalmo Pocket Led, Termómetro digital, Estetos, Set Tensio-AA-TYCOS pediátrico 4 mangas para clínica de pediatría IPSFA. | Departamento de Talento Humano | \$887.57 |
| 15 | 21/03/2024 | DTE 01-00003700 | Electrolab Medic, S.A. de C.V. | Compra de báscula mecánica y nebulizador para clínica pediátrica IPSFA. | Departamento de Talento Humano | \$888.32 |
| 16 | 21/03/2024 | Factura 0667 | A & O, S.A. de C.V. | Compra de vasos desechables para atención en servicios fúnebres de la FUDEFA. | UN FUDEFA | \$186.45 |
| 17 | 21/03/2024 | DTE 01-0011668 | Almacenes Vidri, S.A. de C.V. | Compra de materiales de ferretería para mantenimiento, primer trimestre de los centros recreativos del IPSFA. | UN InmoIPPSFA | \$1,007.71 |
| 18 | 21/03/2024 | DTE 01-000005509 | Castella Sagarra, S.A. de C.V. | Compra de tejas para filtro de piscina del centro recreativo rancho Costa del Sol. | UN InmoIPPSFA | \$552.57 |
| 19 | 22/03/2024 | DTE 01-0011397 | Unión Comercial de El Salvador, S.A. de C.V. | Compra de cafetera (12 tazas) para unidad de negocios InmoIPPSFA. | UN InmoIPPSFA | \$39.00 |
| 20 | 22/03/2024 | DTE 01-00005571 | Castella Sagarra, S.A. de C.V. | Compra de bomba para filtración de agua en piscina del centro recreativo Kilo 14. | UN InmoIPPSFA | \$948.07 |
| 21 | 22/03/2024 | Factura 42443902 | CTE Telecom Personal, S.A. de C.V. | Pago de servicio de mensajería de telefonía correspondiente al mes de febrero de 2024. | Departamento de Servicio al Cliente | \$140.00 |
| TOTAL COMPRAS MES DE MARZO DE 2024 | | | | | | \$8,182.74 |

El Gerente Financiero, informó que el nuevo saldo disponible para compras por método de baja cuantía para los meses de abril a diciembre de 2024 asciende a \$68,797.42.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Sobre el particular, el Consejo Directivo se dio por enterado de la ejecución de compras a través del método de baja cuantía por medio de fondo circulante correspondiente al mes de marzo de 2024.

B.- Rectificación de Punto de Acta.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado [REDACTED], Gerente de Prestaciones, quien inició mencionando que en Sesión de Consejo Directivo CD-07/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, se resolvió sobre el caso de Trámite de Pensión por Retiro del afiliado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], quien no ha estado de alta y que sobre dicho punto este fue resuelto con el nombre [REDACTED] [REDACTED].

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Honorable Consejo Directivo rectificar la resolución No. 33 de la Sesión de Consejo Directivo CD-07/2024 en el sentido de que el nombre correcto del afiliado, en el caso referido, es [REDACTED] [REDACTED], confirmando todo lo demás resuelto en dicha Resolución.

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 64:

Rectificar la Resolución No. 33 de la Sesión de Consejo Directivo CD-07/2024 de fecha 21FEB024, en el sentido que el nombre correcto del afiliado a que se refiere la resolución antes [REDACTED] [REDACTED] confirmado todo lo demás resuelto en dicha Resolución.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

C.- Modificación a Tabla de Sueldos Base 2024.

El Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo la propuesta de modificación de la Tabla de Sueldos Base para el año 2024, iniciando con la base legal: Ley del IPSFA, Art. 12, y Art. 107; Reglamento de la Ley del IPSFA, Art. 13, Literal b) y el Reglamento Especial para la Asignación de Sueldos al Personal en su Art. 4. Explicando las modificaciones producto de la nueva estructura orgánica, tales como: reclasificación de plazas, creación de plazas nuevas para realizar nuevas funciones y supresión de plazas que ya no se consideran necesarias.

Al respecto, el Consejo Directivo emitió indicaciones y encomendó a la Administración presentarla en una próxima sesión, a fin de emitir la resolución correspondiente.

D.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El Gerente General informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el [REDACTED] [REDACTED], Jefe de la Unidad de Negocio IPSFACrédito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACrédito indicó que se han recibido seis solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como

casos especiales, por la cantidad de US\$21,324.00, que por tener una categoría de riesgo inferior a la "B" no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Pago de deudas", "Gastos médicos" y "Gastos de estudios". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

| N° | Nombre | Observación | Monto solicitado | Monto recomendado | Destino del préstamo |
|----------------|------------|-------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| 1 | [REDACTED] | Categoría de riesgo "E" | \$4,400.00 | \$4,400.00 | Pago de deudas |
| 2 | [REDACTED] | Categoría de riesgo "E" | \$2,600.00 | \$2,600.00 | Gastos médicos |
| 3 | [REDACTED] | Categoría de riesgo "E" | \$5,000.00 | \$5,000.00 | Pago de deudas |
| 4 | [REDACTED] | Categoría de riesgo "E" | \$4,000.00 | \$4,000.00 | Pago de deudas |
| 5 | [REDACTED] | Categoría de riesgo "E" | \$2,000.00 | \$2,000.00 | Pago de deudas |
| 6 | [REDACTED] | Categoría de riesgo "E" | \$3,324.00 | \$3,324.00 | Gastos de estudios |
| TOTALES | | | \$21,324.00 | \$21,324.00 | |

En virtud de lo indicado, el Jefe de IPSFACrédito concluyó que:
 -Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Personales.

-La inversión está garantizada con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora. Asimismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas", "Gastos médicos" y "Gastos de estudios", requieren de atención urgente de su parte y, por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda, o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 65:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas", "Gastos médicos" y "Gastos de estudios", requieren de atención urgente de su parte y, por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda, o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora, detallados así:

| N° | Nombre | Monto aprobado | Destino del préstamo |
|--------------|------------|--------------------|----------------------|
| 1 | [REDACTED] | \$4,400.00 | Pago de deudas |
| 2 | [REDACTED] | \$2,600.00 | Gastos médicos |
| 3 | [REDACTED] | \$5,000.00 | Pago de deudas |
| 4 | [REDACTED] | \$4,000.00 | Pago de deudas |
| 5 | [REDACTED] | \$2,000.00 | Pago de deudas |
| 6 | [REDACTED] | \$3,324.00 | Gastos de estudios |
| Total | | \$21,324.00 | |

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

b.- Solicitudes de Préstamos Hipotecarios.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el [REDACTED] Jefe de la Unidad de Negocio IPSFACrédito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos hipotecarios, tienen su base legal en lo dispuesto en los Artículos 12, 60, 61, 65, 74 y 93 de la Ley de IPSFA, así como en las políticas de préstamos hipotecarios, autorizadas en Resolución No. 63, contenida en el Acta CD-15/2021, de fecha 20 de abril 2021. Como antecedente expresó que se han recibido dos solicitudes de préstamos hipotecarios, por \$72,251.14, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Grado, nombre y población | Monto solicitado | Monto recomendado | Destino |
|---------|---------------------------|------------------|-------------------|-----------------------------------|
| 1 | [REDACTED] | \$62,251.14 | \$62,251.14 | Cancelación de hipoteca |
| 2 | [REDACTED] | \$10,000.00 | \$10,000.00 | Cancelación de hipoteca y mejoras |
| TOTALES | | \$72,251.14 | \$72,251.14 | |

Mencionó que los préstamos estarán garantizados de la siguiente manera:

1. Propiedad ubicada en Lote 46, Polígono C, Residencial Portales del Bosque, Ilopango, San Salvador, la cual está valuada en \$76,716.79.
2. Propiedad ubicada en Urbanización Alta Vista, Polígono 16, lote # 110, Tonacatepeque, San Salvador, la cual está valuada en \$57,314.12.

En virtud de lo antes indicado se concluyó que:

- Los solicitantes han cumplido con la presentación de la documentación y con los requisitos establecidos para los préstamos hipotecarios, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Hipotecarios.
- Se cumplen las necesidades de los solicitantes de trasladar la deuda hipotecaria, en el primer caso y de realizar las mejoras en su vivienda, en el segundo caso, lo cual tendrá un impacto positivo en la calidad de vida familiar de cada uno.

Por lo antes expuesto, se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$62,251.14; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual; Destino: Cancelación de Hipoteca, por un inmueble ubicado en Lote 46, Polígono C, Residencial Portales del Bosque, Ilopango, San Salvador, el cual está valuado en \$76,716.79.
2. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$10,000.00; Plazo: 180 meses; Tasa de Interés: 8% anual; Destino: Cancelación de Hipoteca y mejoras, por un inmueble ubicado en Urbanización Alta Vista, Polígono 16, lote # 110, Tonacatepeque, San Salvador, el cual está valuado en \$57,314.12.

Al respecto, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 66:

1. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario a la [REDACTED], en las condiciones siguientes: Monto: \$62,251.14; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual; Destino: Cancelación de Hipoteca, por un inmueble ubicado en Lote 46, Polígono C, Residencial Portales del Bosque, Ilopango, San Salvador, el cual está valuado en \$76,716.79.
2. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario [REDACTED], en las condiciones siguientes: Monto: \$10,000.00; Plazo: 180 meses; Tasa de Interés: 8% anual; Destino: Cancelación de Hipoteca y mejoras, por un inmueble ubicado en Urbanización Alta Vista, Polígono 16, lote # 110, Tonacatepeque, San Salvador, el cual está valuado en \$57,314.12.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

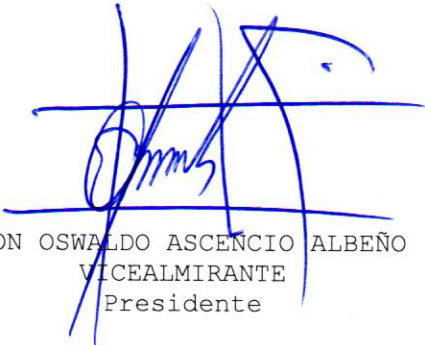
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

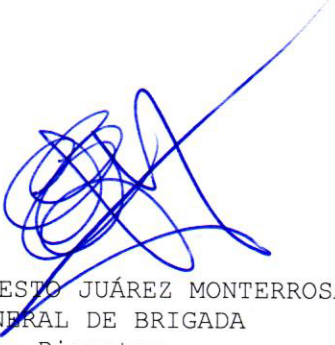
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles diez de abril de 2024 a partir de las 1800 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Solicitud de autorización para ajuste de monto de pensión a afiliado.
- B.- Informe del Proceso de Depuración de Saldos Contables al 31 de marzo de 2024.
- C.- Actualización del Reglamento del Comité de Calidad.
- D.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene siete páginas útiles, a las veinte y cincuenta horas del día cuatro de abril de dos mil veinticuatro, la cual firmamos.


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
VICEALMIRANTE
Presidente


EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA
GENERAL DE BRIGADA
Director



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VIENEN FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN CD-13/2024....

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
CORONEL DE CABALLERÍA DEM
Director

JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
TENIENTE CORONEL P.A. DEM
Director

ANDREA PATRICIA SOLÓRZANO DE ROMERO
TENIENTE DE NAVIO
Director

FACOR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario

VERSIÓN PÚBLICA